Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA CVC No. 715 DE 2023

1. OBJETO: "Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la consulta previa con la Comunidad Negra de Manga Vieja, para la formulación del Plan de Manejo del Acuífero Valle del Cauca SAM 3.1."

2. INVITACION PARA PRESTAR EL SERVICIO

2.1 FECHA DE INVITACION: 30 de agosto de 2023, Radicado CVC No. 0630-795782023.

2.2 FECHA DE CIERRE: Cinco días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación de la invitación (05-sep-2023); fijándose como fecha de cierre el 11 de septiembre de 2023.

2.3 FECHA DE RADICACION: 11 de septiembre de 2023, Radicado CVC No. 839482023.

3. PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES INVITADOS: Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo. NIT: 900978316-4

4. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término de invitación para la prestación del servicio se recibió una (1) propuesta con los documentos jurídicos y técnicos del Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo.

5. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Se realiza la presente verificación de acuerdo a los estudios previos y documentos anexos elaborados y aprobadas por la Dirección Técnica Ambiental de la CVC.

5.1 EXIGENCIAS DEL PERFIL

El Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo, **CUMPLE** con el perfil solicitado, según Resolución No. 27 de 2018 del Ministerio del Interior, la cual cuenta con vigencia según el oficio OFI2022-14546-DCP-2700 del 18 de julio de 2022 del DANCP, que certifica a esta comunidad étnica, objeto de consulta previa para el Plan De Manejo Del Acuífero Valle Sam 3.1, además del certificado número 084 del 05 de mayo de 2023, expedido por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negra, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

a. **Documentos técnicos:** El Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo ejecutó con efectividad dos Contrataciones para adelantar procesos de Consulta Previa para la formulación del Plan de Manejo del Acuífero Valle del Cauca SAM 3.1., cuyos objetos se detallan a continuación.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Entidad / Objeto	Observaciones
CVC/ Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la consulta previa en los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Chocosito, La Acequia, Cañas - Abajo, Llano Grande, Corregimiento de Obando, Chambimbal La Campiña, Rio Presidente y Pueblo Nuevo, y Guacarí y sus Veredas; para la formulación del Plan de Manejo del Acuífero Valle del Cauca SAM 3.1.	**Participación en Procesos de Consulta previa de Instrumentos de Planificación Ambiental: Participación Comunitaria y Ejecución del Contrato 0857-2022** *Aplica para Experiencia Requerida.*
CVC/ Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la consulta previa en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Los Corregimientos de SAN ANTONIO Y EL CASTILLO, para la formulación del Plan de Manejo del Acuífero Valle del Cauca SAM 3.1.	**Participación en Procesos de Consulta previa de Instrumentos de Planificación Ambiental: Participación Comunitaria y Ejecución del Contrato 0737-2022** *Aplica para Experiencia Requerida.*

En conclusión, El Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo **CUMPLE** con la documentación Técnica Requerida en las EXIGENCIAS Y REQUISITOS mínimos establecidos en el numeral 7, de los estudios previos de la presente contratación.

6. **CONCLUSION**

Una vez revisados los documentos aportados por El Consejo Comunitario de los corregimientos de San Antonio y El Castillo, se verificó que CUMPLE con las Exigencias y Requisitos determinados para la ejecución de la presente Contratación Directa.

Se firma el día, 19 SEP 2023

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Director Técnico Ambiental (C)

Archívese en: 0630-013-008-T4976-2023.

Elaboró y revisó: Andrés Fidel Tafur Lozano – Profesional Especializado - Grupo Recursos Hídricos